



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2017

**RES. PRESIDENCIA N° 964 /2017**

**VISTO:**

La Resolución Pres. N° 955/2017, el Acta de sorteo de fecha de 21 de marzo de 2014, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución mencionada en el Visto, se aceptó la renuncia de la Dra. Fabiana Haydee Schafrik de Núñez a la subrogancia de la Vocalía IV de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario.

Que en virtud de la vacancia producida, corresponde establecer que la Dra. Mariana Díaz se desempeñe como Jueza subrogante de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario.

Que para resolver en el sentido indicado, la Presidencia del organismo se atuvo al orden del sorteo que resulta del Acta labrada en fecha 21 de marzo de 2014, en los términos de los artículos 35 de la Ley N° 7 y 1.29 del Reglamento General de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CM N° 152/99 y modificatorias).

Que en cuanto a la competencia para resolver en estas actuaciones, corresponde señalar que el artículo 25 de la Ley N° 31, establece entre las atribuciones del Presidente la de “4. *Ejercer toda otra atribución determinada por ley, los reglamentos, o las que sean delegadas por el Plenario*”.

Que en tal sentido, por Resolución CM N° 1046/11 se delegó en esta Presidencia “...*la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, previa consulta al Sr. Administrador General del Poder Judicial a fin de corroborar la existencia del crédito presupuestario necesario para dictar la resolución correspondiente.*” (conf. Artículo 1º, modificado por Res. CM N° 220/15).



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25 inciso 4, de la Ley N° 31, y la Res. CM N° 1046/11 (modif. por Res. CM N° 220/15),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Artículo 1°: Establecer que la Dra. Mariana Díaz, Presidenta de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, se desempeñe como Jueza subrogante de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, hasta que dure la vacancia producida.

Artículo 2°: Elevar al Plenario la presente Resolución para su ratificación.

Artículo 3°: Regístrese, notifíquese a la interesada, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo y Tributario, a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet oficial del Poder Judicial ([www.jusbaires.gob.ar](http://www.jusbaires.gob.ar)) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 964 /2017

  
Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires